



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 09 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003298/2017, mediante el cual el Dr. Karim M. SAPAG, docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; solicita la adquisición de un horno eléctrico tubular, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 1/4 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "3-10514". El uso del equipo solicitado es de suma importancia en el laboratorio de sólidos porosos, (LabSop) donde una de las principales temáticas es la síntesis de materiales porosos.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 14 las especificaciones técnicas que deberán formar parte del pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 15/26 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 60/2017, con el propósito de adquirir un horno eléctrico tubular, solicitado por el Dr. Karim M. SAPAG, con destino al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 409/2017

///

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Roberto Saiz  
Vicerrector - UNSL  
A/C Recibido RR N  
18/11/17

*[Handwritten signature]*  
Mg. Cecilia Virginia Quiroz  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.  
M.A.B  
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

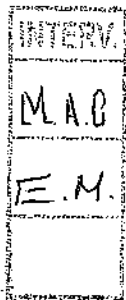
///


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **60/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **29 de Noviembre del 2017 a las 10.00 horas.**

ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 409/2017.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N  
1386/13